

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de noviembre de 2014

*VISTO* la necesidad de fijar el Calendario Electoral 2015 para la renovación de los representantes del Claustro de Estudiantes ante los Consejos Académicos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería y Humanidades y Ciencias Sociales y del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy. Expediente C-1951/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Calendario Electoral se ajusta a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad vigente y al Régimen Electoral de la Universidad Nacional de Jujuy aprobado por Resolución C.S. N° 154/05.

Que a fs. 6 y 9va de autos, Secretaría Legal y Técnica ha emitido opinión al respecto. PROV. S.L.y T. N° 101/2014.

Que a fs. 10/12 de autos la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: Aprobar el Calendario Electoral 2015 para la renovación de los Señores Consejeros del Claustro de Estudiantes de los Consejos Académicos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería y Humanidades y Ciencias Sociales y de los representantes del citado claustro ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto y al Régimen Electoral de la UNJu vigentes. DICTAMEN C.I. y R. N° 083/14.

Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata y aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.

Que la presente se efectúa en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° inciso 2) del Estatuto de esta Universidad.

*Por ello,*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY  
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Apruébase el **Calendario Electoral 2015** para la elección de los Señores representantes del **Claustro de Estudiantes** de los Consejos Académicos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería y Humanidades y Ciencias Sociales y de los representantes del Claustro Estudiantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, que figura como ANEXO UNICO de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Autorízase la inclusión en los Padrones a los Alumnos que hubieren alcanzado la condición de Activos Plenos hasta el día **martes 31 de marzo de 2015**.

ARTICULO 3°: Regístrese. Publíquese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

tcb

ANEXO ÚNICO

**CALENDARIO ELECTORAL 2015**

**Jueves 12 y Viernes 13 de marzo de 2015:** Exhibición de los Padrones, a partir de horas **09:00**, del Claustro de Estudiantes de las cuatro Unidades Académicas confeccionado de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad y el Régimen Electoral Resolución C.S. N° 154/05. (Punto 1 del Régimen Electoral vigente).

**Lunes 16 de marzo de 2015:** Recepción de los pedidos de corrección de los padrones respectivos. (Punto 1.4.).

**Martes 17 y Miércoles 18 de marzo de 2015:** Los Señores Decanos resuelven sobre los pedidos de corrección de los padrones respectivos. (Punto 1.4.).

**Jueves 19 y Viernes 20 de marzo de 2015:** Exhibición de los Padrones definitivos, a partir de horas **09:00**, del Claustro de Estudiantes de las cuatro Unidades Académicas. (Punto 1.4 párrafo 3 del citado Régimen).

**Miércoles 25 de marzo de 2015:** Constitución de la Junta Electoral que entenderá en las elecciones de Consejeros Académicos del Claustro de Estudiantes de cada Facultad de la UNJu., de acuerdo con lo establecido en los Puntos 4.1, 4.2 y 4.3 del Régimen Electoral vigente.

**Miércoles 1° de abril de 2015:** Vencimiento a horas **09,00** del plazo de presentación de Listas de Candidatos a representantes del Claustro de Estudiantes ante los Consejos Académicos de cada Facultad. Dicha presentación se realizará ante los Sres. Decanos de las mismas. (Puntos 2.1. y 2.2).

**Miércoles 08 y Jueves 09 de Abril de 2015:** Elección directa de los Consejeros del claustro Estudiantes ante los Consejos Académicos desde horas **09,00 a 20,00** en la Sede de cada Facultad. La comunicación de los resultados de la elección y la distribución de cargos que correspondan se efectuará según lo establecido en el Régimen Electoral vigente (Punto 6.1.) y el Estatuto vigente.

**Viernes 10 y Lunes 13 de abril de 2015:** Recepción de los pedidos de reclamos y protestas de acuerdo con lo dispuesto en el Punto 11.1. del Régimen Electoral vigente.

**Martes 14 de abril de 2015:** Resolución de la Junta Electoral sobre los reclamos y protestas presentados, hasta horas **20:00** de acuerdo con lo dispuesto en el Punto 11.3 del Régimen Electoral vigente.

**Miércoles 15 de abril de 2015:** Sesión de los Consejos Académicos de las Facultades de la U.N.Ju., convocadas por los Sres. Decanos para la incorporación de los representantes electos por el Claustro de Estudiantes.

**Martes 21 de abril de 2015:** Vencimiento a horas **10,00** del plazo de presentación de Listas de Candidatos a representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Superior. Las mismas deberán ser presentadas ante el Sr. Rector en Avenida Bolivia N° 1239 Sede del Rectorado de la Universidad. (Punto 13.1.)

**Jueves 23 de abril de 2015:** A horas **10,00** reunión de la Asamblea de Consejeros Académicos del Claustro de Estudiantes para la elección de sus respectivos representantes ante el Consejo Superior, en la **Facultad de Ciencias Agrarias** sito en Alberdi N° 47 de esta ciudad.

La comunicación de los resultados de la elección y la correspondiente distribución de cargos se hará según lo establecido en el Régimen Electoral (Punto 16.1) y el Estatuto vigente.

**Domingo 26 de abril de 2015:** Sesión Extraordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy para la incorporación de los representantes electos del Claustro de Estudiantes.